

CULTURA CLÁSICA 4º ESO

En cada evaluación se realizará, al menos una prueba escrita, cuya calificación supondrá el 80% de la nota total de esa evaluación. El 20% restante lo constituirá la calificación del trabajo individual y colectivo, en casa y en la clase, y de su reflejo en el cuaderno del alumno.

Cada uno de los alumnos realizará un trabajo individual durante el curso sobre un tema pactado con el profesor, que deberá exponer ante sus compañeros y entregar después al profesor. Este trabajo será imprescindible para aprobar la asignatura y se calificará en la tercera evaluación, haciendo media con la prueba escrita correspondiente; se requerirá el uso de métodos audiovisuales y de las nuevas tecnologías, tanto para su elaboración como para su exposición, y se valorará positivamente el uso de un vocabulario culto. No se admitirá la entrega de ningún trabajo fuera del plazo fijado por el profesor, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas.

Se tendrá en cuenta la ortografía, de manera que se descontarán 0,25 puntos por cada falta (0,25 por cada dos tildes) tanto en exámenes como en trabajos.

No se repetirán las pruebas escritas a los alumnos que hayan faltado el día en que se realizaron y no presenten un justificante médico. No se permitirá ningún material de apoyo en las pruebas escritas, salvo indicación expresa del profesor.

Para aquellos alumnos que hayan suspendido alguna evaluación durante el curso, se realizará en junio una prueba de recuperación de los contenidos de la o las evaluaciones suspensas. La nota final la constituirá la media entre las tres evaluaciones.

A esa misma prueba deberán presentarse aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación continua.

En cuanto a la prueba extraordinaria, se realizará una prueba escrita de características semejantes a las realizadas durante el curso que incluya la totalidad de los contenidos impartidos.

LATÍN 4º ESO

La evaluación de Latín de 4º de ESO es continua: la primera evaluación se recupera aprobando la segunda, y primera y segunda se recuperan aprobando la tercera. A pesar de ello, podrán establecerse excepcionalmente pruebas de recuperación que ayuden a los alumnos a superar evaluaciones pendientes

Se realizarán, al menos, dos pruebas escritas por evaluación, cuya nota media constituirá la calificación de esa evaluación. En esas pruebas habrá dos partes diferenciadas, la cultural y la lingüística, cada una de las cuales deberá ser aprobada independientemente. La participación en clase y los trabajos que realicen los alumnos serán tenidos en cuenta en la nota final, con un valor del 10% de esa nota.

Se exigirá el conocimiento de un vocabulario latino básico que habrá sido anotado en clase.

Se tendrá en cuenta la corrección en la expresión escrita, incluyendo la redacción y la ortografía; por cada falta de ortografía se descontarán 0,25 puntos (y 0,25 por cada dos tildes) de la calificación de la prueba correspondiente.

No se repetirán las pruebas escritas a los alumnos que hayan faltado el día en que se realizaron si no presentan un justificante médico. No se permitirá ningún material de apoyo, salvo indicación expresa del profesor.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a evaluación continua y aquellos que no hayan aprobado la tercera evaluación podrán realizar una prueba escrita a final de curso. En ella se incluirán todos los contenidos impartidos, y tendrá igualmente dos partes diferenciadas, la cultural y la lingüística, que deberán ser aprobadas independientemente.

La prueba extraordinaria será semejante a esta última en contenido y estructura, y se aplicarán los mismos criterios de calificación

GRIEGO 1º BACHILLERATO

Se realizarán al menos dos pruebas escritas por evaluación. Los contenidos culturales podrán ser objeto de prueba o trabajo aparte, y se aprobarán igualmente por separado. El trabajo diario en el aula incidirá en la calificación final con un porcentaje del 10%. Para obtener el aprobado, el alumno deberá demostrar su competencia y obtener, por tanto, el aprobado en

cada uno de los aspectos fundamentales de la lengua que serán objeto de examen escrito: morfología nominal, verbal y análisis y traducción de textos.

En cuanto a las actividades de recuperación, no existirán pruebas específicas, salvo en casos excepcionales, por tratarse de una evaluación continua. Sí se facilitará a los alumnos trabajo añadido que incida en los contenidos que no dominen suficientemente. La prueba extraordinaria será semejante a la última ordinaria.

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua tendrán la posibilidad de presentarse a una prueba a final de curso que incluya todos los contenidos.

No se repetirán las pruebas escritas a los alumnos que hayan faltado el día en que se realizaron y no presenten un justificante médico.

No se permitirá material de apoyo, salvo indicación expresa del profesor.

GRIEGO 2º BACHILLERATO

Se realizarán, al menos, dos pruebas escritas por evaluación. En la última evaluación, dichas pruebas consistirán fundamentalmente en la traducción de textos. El trabajo diario en el aula incidirá en la calificación final con un porcentaje del 10%; con el objeto de preparar mejor el examen de la EVAU, se exigirá al alumno la entrega quincenal de una traducción de textos, cuya dificultad irá aumentando progresivamente. Por cada traducción no entregada se restará 0.25 puntos a la nota media de la evaluación correspondiente.

Los contenidos culturales serán objeto de pruebas escritas específicas; en cada una de esas pruebas se examinará de la materia nueva y de la ya dada en evaluaciones anteriores. Su incidencia sobre la nota final será equivalente a la de la EVAU (20%). Para obtener el aprobado en la asignatura deberán ser superados estos tanto estos exámenes como los de contenido lingüístico y de traducción de manera independiente.

Los resultados de las pruebas orales o escritas supondrán el 90% de la nota final. No obstante, para obtener el aprobado será imprescindible que el alumno consiga realizar, ayudado por el diccionario, pero sin que le sea posible consultar el apéndice gramatical, una traducción coherente de textos de tamaño y dificultad semejantes a los que hasta ahora aparecían en las Pruebas de Acceso a la Universidad, basada dicha traducción en un análisis morfosintáctico correcto.

Dado que se aplica la evaluación continua, la nota final será, por tanto, la de la tercera evaluación, aunque también pueda tenerse en cuenta el resto de las evaluaciones y la evolución y progreso del alumno a lo largo del curso.

En cuanto a la prueba extraordinaria, está será semejante a las pruebas establecidas para la tercera evaluación, y su calificación atenderá a los mismos criterios de traducción, análisis morfológico y sintáctico correctos, sin que uno de estos tres aspectos pueda compensar los otros. En el caso de que no se hayan aprobado durante el curso los exámenes de literatura, se incluirá también un examen específico en septiembre.

Se ha de tener en cuenta, sin embargo, que la estructura de los exámenes, no su cantidad ni su incidencia en la nota final, puede verse modificada cuando se nos den instrucciones sobre el tipo de prueba que deberán afrontar los alumnos al acabar el Bachillerato.

LATÍN 1ºBACHILLERATO

Se realizarán al menos dos pruebas escritas por evaluación. Los contenidos culturales podrán ser objeto de prueba o trabajo aparte. El trabajo diario en el aula incidirá en un 10% en la calificación de la evaluación final. No se repetirán las pruebas escritas a los alumnos que hayan faltado el día en que se realizaron y no presenten un justificante médico. Para obtener el aprobado, el alumno deberá demostrar su competencia en cada uno de los aspectos fundamentales de la lengua que serán objeto de examen escrito: morfología nominal, verbal y análisis y traducción de textos. Los contenidos culturales podrán ser objeto de prueba o trabajo aparte, y deberán ser aprobados separadamente.

No se permitirá ningún material de apoyo en las pruebas, salvo indicación expresa del profesor.

Dado que la evaluación es continua e integradora, se procurará en todo momento atender especialmente a aquellos alumnos que presenten dificultades, para que paulatinamente puedan alcanzar el nivel requerido. En principio no habrá pruebas específicas de recuperación como tales, puesto que se trata de una evaluación continua, pero sí se ofrecerá a los alumnos que lo requieran ejercicios sobre los aspectos que no dominan. Para obtener el aprobado final, e igualmente para la prueba extraordinaria, el alumno deberá demostrar su competencia obteniendo el aprobado en todos y cada uno de los tres aspectos fundamentales

de la lengua, morfología nominal, verbal, y análisis y traducción de frases o textos, así como en los contenidos culturales.

La prueba extraordinaria será semejante a la última ordinaria. Para aquellos alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua se realizará una prueba extraordinaria a final de curso que incluya todos los contenidos impartidos.

LATÍN 2º BACHILLERATO

Se valorará el trabajo diario –fundamentalmente mediante actividades orales individuales-, sin el cual es imposible alcanzar en asignaturas como ésta, de carácter eminentemente práctico, resultados satisfactorios acordes con los objetivos previstos.

Se procurará familiarizar a los alumnos con el tipo de pruebas habituales hasta ahora en la Selectividad, para que de esta manera se enfrenten a ella con más confianza; con ese objeto, se exigirá al alumno la entrega quincenal de una traducción de textos, cuya dificultad irá aumentando progresivamente. Cada traducción no entregada supondrá 0.25 puntos menos en la nota media de la evaluación correspondiente

Se realizarán al menos dos pruebas escritas por evaluación. En la tercera evaluación, éstas consistirán en el análisis morfosintáctico y traducción de un texto de características semejantes a los que hasta ahora aparecían en la EVAU, con uso del diccionario, pero sin poder consultar el cuadernillo de gramática que incluye.

En cuanto a los contenidos culturales (literatura), éstos serán objeto de pruebas aparte, y deberán ser superados independientemente; tendrán una incidencia sobre la calificación total semejante a la de la EVAU, es decir, de un 10%. Es decir, sólo se considerará que un alumno ha superado esta asignatura cuando:

- haya aprobado las pruebas escritas sobre contenidos culturales (en cada una de las cuales se incluirán también los contenidos de las anteriores), y

- sea capaz de realizar el análisis morfosintáctico y la traducción correctos de un texto latino original de dificultad y extensión semejantes a los de las EVAU con ayuda del diccionario, pero sin utilizar el cuadernillo de Gramática que en él se incluye.

A estos criterios se atenderá, igualmente, la prueba extraordinaria, que consistirá en el análisis morfosintáctico y traducción de un texto de características semejantes a los exigidos en

la tercera evaluación y, por tanto, a los de las Pruebas de Acceso a la Universidad, y, en caso de que fuera necesario, al desarrollo de un tema de literatura.

Dado que la evaluación es continua e integradora, se procurará en todo momento atender especialmente a aquellos alumnos que presenten dificultades, para que paulatinamente puedan alcanzar el nivel requerido. En principio no habrá pruebas específicas de recuperación como tales, puesto que se trata de una evaluación continua, pero sí se ofrecerá a los alumnos que lo requieran ejercicios sobre los aspectos que no dominan.

La calificación final será, por el mismo motivo, la de la tercera evaluación, pero podrán ser tenidas en cuenta las calificaciones de evaluaciones anteriores en caso de redondeo. El trabajo diario y la observación del progreso del alumno tendrán una incidencia del 10 % sobre esa nota final.

No se repetirán las pruebas escritas a los alumnos que hayan faltado el día en que se realizaron y no presenten un justificante médico.

Se ha de tener en cuenta, sin embargo, que la estructura de los exámenes, no su cantidad ni su incidencia en la nota final, puede verse modificada cuando se nos den instrucciones sobre el tipo de prueba que deberán afrontar los alumnos al acabar el Bachillerato.